

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **148**

Fecha: 20/09/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103004 2014 00270	Divisorios	DEYCY - PATIÑO DE OSORIO	ALBEIRA - PATIÑO MEJIA	Auto Pone en Conocimiento Requiere partes	19/09/2022	
170013103004 2017 00023	Ejecutivo Mixto	RUBEN DARIO - GIRALDO MONTROYA	REPRESENTACIONES SUPERNOVA COLOMBIA S.A.S	Auto estése a lo dispuesto por el superior y rechaza de plano nulidad	19/09/2022	
170013103004 2018 00135	Ejecutivo Singular	JORGE ELIECER - HOLGUIN ALVAREZ	CLINICA AMAN S.A.	Auto resuelve solicitud	19/09/2022	
170013103004 2018 00210	Ejecutivo Singular	CASALUKER S.A.	COMERCIALIZADORA LUAR J.R. S.A.S.	Auto ordena comisión	19/09/2022	
170013103004 2020 00135	Verbal (Oralidad)	JAIRO ANTONIO - CARMONA GUTIERREZ	JAIRO ANTONIO - CHICA AGUIRRE	Auto aprueba liquidación de costas Ordena archivo	19/09/2022	
170013103004 2022 00068	Verbal (Oralidad)	MIKAEL ERWAN - BASTIAN TUITEL	NN	Auto requiere parte	19/09/2022	
170013103004 2022 00086	Verbal (Oralidad)	BANCOLOMBIA S.A.	ANDRES - GRAJALES DELGADO	Auto resuelve solicitud y rechaza por improcedentes recursos	19/09/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **20/09/2022** Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SECRETARIO

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 004
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **642ebacc72eb777102331a12ca4366a6af1f312fe87e27699b40637090859562**

Documento generado en 19/09/2022 04:53:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>